Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

MH-BID-PNUD
Préstamo BID 1143/OC-PR

RESOLUCIÓN PPI N° 18/10

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/10 – ID 200484 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", A FAVOR DE LOS PROVEEDORES MOLMAN S.A. Y ALPISTE S.A.**

Asunción, 29 de junio de 2010.

**VISTO:** El Informe de Evaluación de la Contratación Directa Nº 01/10 - ID 200484 "Adquisición de Elementos de Limpieza", presentado por el Comité de Evaluación, realizada en el marco de la ejecución del Programa de Preinversión 1143/OC-PR, y;

**CONSIDERANDO**: Que, en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Programa de Preinversión 1143/OC-PR, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, se encuentra previsto la adquisición de elementos de limpieza para la Unidad Ejecutora del Programa, bajo la modalidad de Contratación Directa , y;

Que, en el primer llamado de la Contratación Directa N° 01 - ID 200484 "Adquisición de Elementos de Limpieza", han presentado propuestas solamente dos empresas, razón por la cual se dispuso la adenda del plazo de presentación de propuestas, y;

Que, en esta oportunidad han presentado ofertas las siguientes empresas: Alpiste S.A. y Molman S.A,, conforme consta en el Acta de Apertura, de fecha 15 de junio de 2010, En esta circunstancia el Comité de Evaluación procedió a la apertura de los sobres, en conformidad a lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 805/09 que textualmente expresa: *"En las contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de eferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación", y;*

Que, en el Informe de Evaluación se recomienda la adjudicación de los Items 1 y 2 a favor de la empresa Molman S.A. por la suma total de Gs. 1.567.500 (IVA incluido), y de los item 3 y 4 a favor de la firma Alpiste S.A. por el monto total de Gs. 995.000 (IVA incluido), por cumplir con todos los requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas y requisitos legales establecidos, y;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y modificado por el Decreto Nº 5174/05, y;

Que, además en el artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se dispone *"que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones;

Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

MH-BID-PNUD
Préstamo BID 1143/OC-PR

RESOLUCIÓN PPI N° 18/10

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/10 – ID 200484 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", A FAVOR DE LOS PROVEEDORES MOLMAN S.A. Y ALPISTE S.A.**

## EL DIRECTOR NACIONAL DEL PROGRAMA

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Adjudicar el llamado de Contratación Directa N° 01 - ID 200484 "Adquisición de Elementos de Limpieza", realizada en el marco de la ejecución del Programa de Preinversión 1143/OC-PR, dependiente de la Subsecretaria de Estado de Economía e Integración, en conformidad con el Informe de Evaluación de acuerdo al siguiente detalle:

- MOLMAN S.A. – Items 1 y 2 por el monto total de Gs. 1.567.500 (IVA incluido)
- ALPISTE S.A. – Items 3 y 4 por el monto total de Gs. 995.000 (IVA incluido)

**Art. 2°.-** Comunicar a quienes corresponda y luego archivar.

**Manuel Vidal Caballero Giménez**
Director Nacional del Programa